

AVISO A LA COMUNIDAD JUDICIAL

Cartagena D.T. y C., 03 de febrero de 2021.-

La suscrita presidenta de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en aras de continuar con nuestro buen servicio y el acceso a la justicia nos permitimos informarles que, hasta el **28 DE FEBRERO DE 2021**, se estará haciendo uso de la página web www.tribunaltierrascartagena.com, en dicha página se habilitaran enlaces que redireccionarán al **MICROSITIO** en la página web de la rama judicial y al **portal para la Gestión de Procesos Judiciales JUSTICIA XXI WEB TIERRAS 2.0**.

Por consiguiente, desde el **01 DE MARZO DE 2021**, las únicas herramientas tecnológicas que se utilizarán para la fijación en lista y notificación por estado son: **MICROSITIO** (página web de la RAMA JUDICIAL, Sección Restitución de Tierras – Tribunales de Restitución de Tierras - Bolívar, Capital: Cartagena) y el **portal para la Gestión de Procesos Judiciales JUSTICIA XXI WEB TIERRAS 2.0** (<http://restitucionierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmLogin.aspx>).

Por otro lado, se informa que para efectuar cualquier consulta referente a los procesos adelantados por esta jurisdicción, seguirán habilitados los canales de atención tales como el correo electrónico sectesrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co, y al teléfono 6604168. En lo que respecta a la atención personal en las instalaciones de la secretaria, esta se realizará conforme a lo establecido en el ACUERDO No. CSJBOA21-9 del 29 de enero de 2021.

De ustedes, atentamente,

Firmado Electrónicamente
ADA PATRICIA LALLEMAND ABRAMUCK
Presidente de Sala

Firmado Electrónicamente
MARTHA PATRICIA CAMPO VALERO
Magistrada de Sala

Firmado Electrónicamente
LAURA ELENA CANTILLO ARAUJO
Magistrada de Sala